



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2880

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A DOÑIHUE.

Santa Cruz, 07 de SEPTIEMBRE 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE ORGANIZACIÓN CONSEJO CULTURAL PANIAHUE A DOÑIHUE" Decreto Municipal N° 2875 de 07 fecha de Septiembre 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BDYD14
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR DE COMETIDO	TRASLADO DE DELEGACIÓN CULTURAL DE PANIAHUE A LA LOCALIDAD DE DOÑIHUE.
CHOFER	PEDRO MOLINA

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN GUILLERREZ RIVAS

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

GWAC/GGV/TAR/ycm.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo